

Ilva Myriam Hoyos, mano derecha del exprocurador Alejandro Ordóñez, cuestiona que en el acuerdo de La Habana no haya “ninguna referencia a Dios” y asegura que va contra el concepto de familia.

La llamada ideología de género se está volviendo protagonista en la campaña del plebiscito para refrendar los acuerdos entre el Gobierno y las FARC. Un sector que promueve el voto por el No lo ha convertido en uno de sus caballos de batalla. Argumentan que pese a que el acuerdo final no menciona explícitamente esta expresión, sí quedó “encriptada” tras la fachada del “enfoque de género”.

Las FARC y el Gobierno llegaron a un acuerdo el pasado 14 de julio para incluir un enfoque de género en el contenido de los acuerdos. El objetivo es que “hombres, mujeres, homosexuales, heterosexuales y personas con identidad diversa, participen y se beneficien en igualdad de condiciones” de lo pactado en La Habana.

Sin embargo, organizaciones religiosas y civiles que “defienden los derechos de la familia tradicional” aseguran que si los colombianos aprueban el acuerdo para la terminación del conflicto se impondría, de forma ‘camuflada’, la llamada “ideología de género”: una expresión que recoge la teoría de que la identidad sexual y los roles de género no son una condición biológica sino una construcción social.

“No hay derecho que un asunto tan importante como la terminación del conflicto lo mezclen con la ideología de género. En esas condiciones, y aun queriendo la paz para mi país, yo me siento moralmente impedida para votar por el Sí”, aseguró Ángela Hernández, diputada de Santander por el partido de la U.

Sin embargo, el acuerdo final no tiene incluida en ninguna parte la expresión “ideología de género”, un concepto muy discutido actualmente y que suelen usar principalmente líderes religiosos y personajes como el presidente de Ecuador, Rafael Correa, para criticar a quienes señalan que la sociedad no debe imponer los roles tradicionales de hombre y mujer. A pesar de que existen argumentos reales, en el debate también se han utilizado falsedades y verdades a medias.

El tema generó un gran debate hace unas semanas en el país por cuenta de unas cartillas que tenían el logo del Ministerio de Educación y utilizaban un lenguaje que molestó a muchas organizaciones religiosas. Luego de una enorme controversia y de marchas multitudinarias, el presidente Santos desautorizó las cartillas y dijo que su gobierno no creía y no iba a imponer la “ideología de género”.

Un nuevo protagonista se acaba de sumar a esa controversia. Se trata de Ilva Myriam Hoyos Castañeda, la procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, quien por años ha sido considerada la escudera del ex procurador Alejandro Ordóñez en estos temas. La abogada asegura que tras un detallado análisis de los comunicados de prensa conjuntos firmados en La Habana, de las declaraciones de los negociadores y de los documentos oficiales, la “ideología de género podría estar encriptada en el Acuerdo Final; no se advierte fácilmente, pero puede desvelarse”.

Según Hoyos, en las 267 páginas del texto definitivo se utiliza 144 veces la palabra ‘género’, lo que “parece poner en evidencia que se trata de un enfoque que transversaliza todo el Acuerdo Final”.

También señala que, “a su juicio”, la expresión enfoque de género en el acuerdo de paz tiene dos pretensiones. Por un lado, reivindicar los derechos de las mujeres y por el otro, promover “el reconocimiento de la población LGTBI como artífice y beneficiaria de políticas públicas”. Según ella, esto último implicará modificar “instituciones tan esenciales para la sociedad como el matrimonio, la familia, la adopción, el estado civil”.

Un integrante del gobierno en la subcomisión de Género de La Habana señaló que lo que dice la procuradora “tiene un tinte político pensado en el plebiscito”. En sus palabras, Hoyos está utilizando argumentos “anacrónicos y bastante peligrosos. Cualquier persona experta en políticas públicas de género puede decir que lo que quedó en los acuerdos es lo mínimo que se necesita para garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”.

Según él, gracias al enfoque de género, por ejemplo, las mujeres campesinas tendrán acceso especial al fondo tierras, subsidios y créditos, teniendo en cuenta que “desempeñan un papel fundamental en la economía campesina” pero “no están en igualdad de condiciones con los hombres para la explotación y el desarrollo del campo”. En el punto de víctimas se pactó la creación de un grupo especial de trabajo que determinará las formas en que el conflicto afectó a las mujeres, y la Jurisdicción Especial para la Paz tendrá un equipo de investigación para casos de violencia sexual.

Ilva Myriam Hoyos, por su lado, asegura que el enfoque de género de los acuerdos, busca “minimizar las creencias morales y religiosas” y además “restringir los derechos de libertad de conciencia y de libertad religiosa”. También toca un tema muy sensible: la educación. La procuradora delegada concluye que se promoverá entre los niños la idea de que “sean incluyentes y aprendan a ver en la diferencia que no se nace siendo hombre o mujer, sino que a través del ejercicio de la libertad cada quien construye su identidad de género y

determina su orientación sexual”.

Hoyos cita un aparte del acuerdo de reforma rural, el cual establece que habrá un enfoque diferencial y de género en la atención en salud a las mujeres “incluyendo medidas en materia de salud sexual y reproductiva”. En este punto la procuradora se pregunta si las medidas de salud sexual y reproductiva contemplarán temas como “la planificación familiar, el aborto, las técnicas de reproducción asistida, la esterilización y el cambio de sexo”. De estos temas no hay ni una sola palabra en los acuerdos.

“No se abordan estas discusiones porque no tienen relación con el conflicto armado”, señaló el representante del Gobierno en la Subcomisión de Género. Aclaró, además, que el espíritu de este punto de los acuerdos es poder llegar con los programas de salud sexual y reproductiva, que ya funcionan en el país, a las regiones rurales que no han tenido acceso a esta atención.

La procuradora Hoyos concluye su informe, preguntándose por qué en las 297 páginas del acuerdo no hay “ninguna referencia a Dios ni a las creencias. Tampoco aparece mención alguna de las libertades de religión y de conciencia. ¿La paz estable y duradera puede hacerse sin tener en cuenta a los colombianos creyentes?”

El miembro de la Subcomisión de Género aseguró que en este debate “es clave tener en cuenta que los diálogos con las FARC no eran sobre todos los temas del país, sino sobre aquellos asuntos sobre los que se necesitaba conversar para permitir la dejación de armas de la guerrilla y su tránsito a la legalidad”. Pero recordó que la participación de organizaciones religiosas fue clave en la construcción del acuerdo, porque su papel es determinante en las regiones en temas como la reconciliación y la atención a víctimas.

A menos de tres semanas del plebiscito, el documento de Ilva Myriam Hoyos está siendo reproducido en las redes sociales de iglesias y fundaciones defensoras de la familia tradicional. Estos sostienen que la ideología de género es la columna vertebral de los acuerdos de La Habana e invitan a sus fieles, con este argumento, a votar por el No.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-el-caballo-de-batalla-del-no-al-plebiscito/493093>